



ACUERDO PLENARIO N° 260.

VISTO lo propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 218 en relación con la presentación formulada por la UNIVERSIDAD DE MENDOZA, y

CONSIDERANDO:

Que la universidad, perteneciente al CPRES NUEVO CUYO solicita se la incorpore como miembro parte del CPRES CENTRO en función de su sede de Río Cuarto – Provincia de Córdoba.

Que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 280 de fecha 29 de abril de 2016, reglamentaria del Decreto N° 1047/99, que establece la posibilidad de reconocer como miembros de un nuevo CPRES a aquellas sedes regionales de las instituciones universitarias que tienen su asiento en un CPRES distinto al de la sede principal de la Institución, la Universidad remitió tal solicitud ante la SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, de acuerdo con lo requerido por la mencionada Resolución en el punto 9 del Anexo IV, para las sedes regionales existentes a la fecha de sanción de la misma, que vinieran desarrollando ofertas académicas que ya contaran con titulaciones con reconocimiento oficial para la región, la UNIVERSIDAD DE MENDOZA presentó el informe de autoevaluación y el informe de evaluación externa de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) y el post scriptum del rector.

Que habiendo analizado la documentación obrante en el expediente y el informe de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA (DNGyFU), la Secretaría Ejecutiva de los CPRES recomendó dar curso favorable a la solicitud de la UNIVERSIDAD DE MENDOZA.



Que la Comisión de Asuntos Académicos del Cuerpo ha analizado exhaustivamente la propuesta, habiendo entendido sus miembros que se encuentran cumplimentados los requerimientos normativos, académicos e institucionales indispensables para considerar favorablemente la petición bajo análisis.

Por todo ello, atento lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 218 y en ejercicio de la facultad conferida al Cuerpo por la Resolución N° 280/16,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN autorice a la UNIVERSIDAD DE MENDOZA a integrarse como miembro del CPRES CENTRO en función de su sede de Río Cuarto - Provincia de Córdoba.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en Plenario el día 11 de agosto del 2023. -----



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:** IF-2023-99007337-APN-SECPU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 24 de Agosto de 2023

**Referencia:** ACUERDO PLENARIO N°260 - UNIVERSIDAD DE MENDOZA - INCORPORACIÓN MIEMBRO CPRES CENTRO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica  
Date: 2023.08.24 17:29:35 -03:00

OSCAR DANIEL ALPA  
Secretario  
Secretaría de Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica  
Date: 2023.08.24 17:29:35 -03:00